

Diez mil ueris



DELLO QUARTO, DIEZ MIL  
REVEDIS, AÑO DE MIL SEIS  
CIENTOS Y NOVENTA Y OCHO

Seccientos sesenta y cinco mil, y la data quinien  
tas y siete mil ochocientos y quince mil. En que  
Verulta de la casa Contrachos de Depoitaris ochocien  
tas Noventa y quatro mil Nuevecientos y cinquen  
ta mas. que Nalen Venre de Sei mill Presidentes  
Jerrrey dos R. y Dos mil. Ademas de otros mill  
Dudientos Noventa y N. R. y Diez mil. y Verultas  
que se estan haciendo. Diferentes personas que de  
En Data, y la Ciu, Saviendola orde y Conferido  
sugendo la apro. de ochos y. La cor de que para  
N. y m. ayuntam. Setraya Consertificazion  
de las cosas Verultas y Vazon de el estado que tiene las  
tizacion de la cantidad en que sea justaron los ad  
bitrios y Donatios para a que sea consignado el  
dho y un quarto en Cuius N. ita setomara la Resoluz.  
mas Combeniente. Informe lo que se debe y el  
La Ciu. Agueda y usel. Con. Informa lo que se debe y el  
Libras de su salario a D. Juan Pedroso P. de Agellan de  
esta Ciu.

Informe

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

